

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León Acuerdos adoptados en la décimo quinta sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 2020 Publicados en Gaceta Universitaria el 18 de septiembre de 2020

 ACUERDO L-CDCSyH-2020-E-15-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2020 al 19 de octubre de 2024, en relación con el cumplimiento de los requisitos por parte de la Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, para que sea

ACUERDO L-CDCSyH-2020-E-15-02. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León aprobó por unanimidad de votos que la Dra. Rocío Magali Barbosa Piza sea considerada candidata en el proceso de designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2020 al 19 octubre de 2024.

Sin más puntos que abordar, y siendo las 09:41 hrs. del día, se dio por concluida la sesión.

considerada candidata.

En la ciudad de León, Guanajuato, a 17 de septiembre de 2020.- El Secretario de la sesión del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, **Doctor José Luis Coronado Ramírez**. – Rúbrica.

EL SUSCRITO, DOCTOR TARIK TORRES MOJICA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los ACUERDOS APROBADOS DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DOY FE.